

La política exterior estadounidense hacia El Salvador: una causa sustancial en la prolongación de violaciones a los derechos humanos en los ochenta y los noventa

Rafael Romero*

Resumen

La política exterior estadounidense hacia El Salvador está ligada íntimamente hacia la aplicada al resto de Latinoamérica. Esa política no nació como producto de la guerra fría, sino que desde sus inicios se forjó objetivos claramente hegemónicos en la región. De ahí que, con o sin guerra fría, esa política exterior siempre habría sido de naturaleza expansionista, hegemónica y agresiva. Los pilares fundamentales de esa política exterior empiezan con la doctrina del destino manifiesto, para ser sucedidas por la doctrina Monroe, el corolario Roosevelt, la teoría del dominó y la guerra fría. En este trabajo, se argumentará que esa política exterior prolongó deliberadamente las violaciones a los derechos humanos durante el conflicto interno en El Salvador en la década de los ochenta y principios de los noventa.

Palabras clave:

política exterior, política internacional, relaciones internacionales, liberalismo, realismo, anarquía internacional, derechos humanos internacionales

* Máster en Relaciones Internacionales. Actualmente, cursa estudios de doctorado en Ciencias Sociales en Curtin University de Australia.

Introducción

La política exterior de los Estados Unidos de América (EE. UU.) hacia El Salvador no podría entenderse con claridad si se la analiza separadamente del resto de Latinoamérica. Esa política exterior no fue diseñada exclusivamente para El Salvador, sino para el subcontinente que unilateralmente Washington ha considerado siempre como su “patio trasero” o, eufemísticamente hablando, como su esfera de influencia. Por esa razón, es necesario empezar por hacer un escrutinio histórico de la política exterior del Goliat del norte hacia los países al sur del río Bravo.

El conflicto beligerante que se dio en El Salvador durante la década de los años ochenta y principios de los noventa fue presentado, por consecutivas Administraciones de EE. UU., meramente como resultado de lo que ellos consideraron el expansionismo del comunismo internacional. Ese argumento fue utilizado para justificar, legitimar y profundizar el intervencionismo de Washington en los asuntos internos de El Salvador, un país supuestamente soberano e independiente. Las causas estructurales que engendraron las hostilidades armadas internas como último recurso emancipador fueron minimizadas o ignoradas por la Casa Blanca.

Al apoyar incondicionalmente a consecutivos Gobiernos salvadoreños, los EE. UU. ignoraron, deliberadamente, las violaciones a los derechos humanos que su protegido continuaba cometiendo. La razón era obvia: la política exterior de Washington no estaba interesada ni en solucionar el problema ni en promover el respeto a los derechos humanos internacionales de la población salvadoreña. El único interés de la Casa Blanca era apoyar a quien, en su opinión, les garantizara sus intereses estratégicos en la región y, por lo tanto, su hegemonía. La política exterior de EE. UU. hacia El Salvador durante ese periodo enfatizó, sin ambigüedades, una solución militar a un problema generado por causas de índole totalmente diferente.

Pero, esta política no se inicia pensando exclusivamente en el “Pulgarcito de América”, sino que considerando a Latinoamérica como un todo. De ahí que, para entender la política exterior de la Casa Blanca hacia El Salvador, es imperante escrudinar cómo dicha política empieza a tomar forma. Su evolución será analizada en el contexto de dos de las más conocidas teorías de relaciones internacionales: liberalismo y realismo.

De acuerdo a esta investigación, la política exterior de EE. UU. hacia Latinoamérica se inicia con la doctrina del destino manifiesto. Luego, esta se convierte en la doctrina Monroe, para después ser reforzada por el corolario Roosevelt. Tiempo después, ese corolario es bautizado como la teoría del dominó; y esta termina siendo justificada con los argumentos de la guerra fría. A pesar de las diferentes etapas en la formación de la política exterior de EE. UU. hacia Latinoamérica, aquí se argumentará que, en esencia, lo que hubo no fueron cambios dirigidos al respeto de la soberanía de este subcontinente, sino que, por el contrario, solo modificaciones diseñadas y aplicadas, para mantener el dominio estratégico de Washington en su “patio trasero”.

Doctrina del destino manifiesto

Los primeros ingleses que llegaron al territorio actualmente conocido como Estados Unidos de América no encontraron *terra nullius*, sino que esas tierras ya estaban habitadas por diferentes etnias. Sin embargo, en los dirigentes ingleses pronto emergió la idea de que esas tierras y otras tendrían que ser solo de ellos. Para justificar y legitimar ese ambicioso futurístico plan, desarrollaron lo que pronto se llamaría la doctrina del destino manifiesto. La fecha en que se adopto sigue siendo motivo de controversia. Mientras unos autores consideran que esta doctrina se oficializó en diciembre de 1845, otros académicos argumentan que fueron las ideas de Alexander Whitaker en 1613 las que originaron esa doctrina (Dion, 1957, p. 227). Sin embargo, otros eruditos mantienen que los escritos del

influyente periodista John L. O'Sullivan en 1845 dieron lugar al acuñamiento de esa frase, que pronto se convirtió en política exterior de los Estados Unidos de América (Cole, 1974, p. 99). Otros académicos consideran que esa frase se oficializó cuando, el 3 de enero de 1846, el congresista Robert C. Winthrop afirmó ante sus colegas: "Supongo que el derecho a implementar el destino manifiesto le ha sido conferido solo a la nación estadounidense" (Pratt, 1927, p.795).

De acuerdo a esa doctrina, Dios los escogió para implementar una expansión geopolítica y económica con el propósito de llevar progreso y civilización a las naciones que continuaban en una etapa primitivista. Esas expansiones difícilmente fueron pacíficas (Evans and Newnham, 1998, p. 37; Dion, 1957, p. 227; Powers, 1898, pp. 173-176; Smith, 1947, pp. 376-376 y 382-387 y Pratt, 1927, pp. 795-798). Dado que los nuevos colonizadores eran protestantes y las colonias al sur del río Bravo habían sido influidas por el catolicismo, varios líderes protestantes desempeñaron un papel relevante en la inculcación de dicha doctrina (Dion, 1957, pp. 227-228).

La doctrina del destino manifiesto se basa en tres postulados. El primero argumenta que, dada la superioridad de la raza anglosajona, Dios optó por ellos. El segundo argumento es que Dios les concedió ilimitadas fronteras geográficas. El tercer paradigma mantiene que las naciones débiles tienen que sucumbir, inevitablemente, ante las naciones más fuertes, porque Dios así se lo exigió (Cingranelli, 1993, p. 92). No es difícil inferir que, mientras esos líderes religiosos negaban los postulados de Charles Darwin, ellos recurrían a las mismas conclusiones de Darwin, pero aplicadas socialmente en su favor. Dicho en otras palabras, los señores protestantes y sus seguidores creían indiscutiblemente en un darwinismo social.

El supuesto destino manifiesto fue atizado no solo por protestantes, sino también por algunos renombrados académicos y otras figuras públicas. Por ejemplo, el influyente

pastor protestante Josiah Strong y el conocido profesor John W. Burgess de la Columbia University coincidieron en alimentar la idea de la superioridad de la raza y valores anglosajones sobre las demás naciones. Otro académico influyente que alimentó esas ideas fue H. H. Powers junto con el famoso poeta Walt Whitman y pensadores como John Fiske. Todos ellos nutrieron la idea de que las naciones débiles están destinadas a ser dominadas por las más fuertes, porque ese es el designio de Dios (Martel, ed., 1994, p. 57; Powers, 1898, pp. 1-20 y Smith, 1947, p. 376).

Sería ingenuo ignorar el papel que políticos electos y todavía no electos desempeñaron en la consolidación de esa doctrina. Para ilustrar, Thomas Jefferson, cuando todavía era solo un miembro más en el Congreso de su país, aunque en la oposición, siempre se opuso a esa doctrina. Sus argumentos fueron que era repugnante el querer imponer el modelo de su país a otros países soberanos. En su opinión, al menos en ese momento, el sistema democrático de los EE. UU. tendría que servir únicamente como un modelo, y no ser impuesto a sus vecinos, porque solo era asunto de tiempo y ese modelo sería seguido por otros (Martel, ed., 1994, p. 11).

Paradójicamente, cuando Jefferson fue elegido presidente de los Estados Unidos de América, su retórica sobre política exterior hacia Latinoamérica dio un giro completo. En una ocasión, cuando se dirigió al Congreso de su país, afirmó que "América tiene su propio hemisferio", en una clara alusión a Latinoamérica (LaFeber, 1984, p. 24). En otra ocasión, Jefferson dijo, a su mismo Congreso, que el tiempo en que los países vecinos hablaran el mismo idioma y fueran gobernados por leyes similares no estaba muy lejos (Perkins, 1933, p. 170). Jefferson estaba muy volcado en su política exterior de carácter expansionista y hegemónico sobre Latinoamérica, al grado de que expresó en otra ocasión: "Los jóvenes constructores de imperios primero tienen que aprender el idioma español" (LaFeber, 1984, p. 19). Como

todo demagogo profesional, Jefferson recurrió inicialmente a una retórica de respeto hacia sus vecinos, para pavimentar el camino que lo llevaría a implementar su agenda oculta. De esa forma, se presentó como un acentuado liberal, para luego demostrar que en verdad su política exterior en todo momento sería guiada por un realismo en sus relaciones internacionales.

El caso de Jefferson no es un caso aislado. John Quincy Adams también actuó de la misma forma que su antecesor. Aún más, Adams argumentó que el expansionismo territorial de los Estados Unidos de América no solo era inmoral, ilegal e injusto, sino que postuló que sus país solo tenía que ser defensor de su propia soberanía y no imponer su modelo a los países vecinos. Pero al igual que Jefferson, una vez que fue elegido presidente de los EE. UU., se impuso su apoyo a la ferocidad expansionista del supuesto destino manifiesto. Otros políticos que sucedieron a Jefferson y Adams siguieron los mismos pasos (Bemis, 5th ed., 1965, p. 215). La naturaleza expansionista y hegemónica de la política exterior de los EE. UU. no empieza con la guerra fría, sino mucho antes y por razones completamente diferentes (Perkins, 1933, p. 170). Creerle a un político es como creer que el tiempo es sinónimo de reloj. El tiempo no cambia, lo que cambia son las circunstancias que rodean al actor que las genera y de acuerdo a como las percibe antes y al momento de implementar sus decisiones. La meta de toda política exterior es lograr los objetivos planeados o, como mínimo, mantener lo ya logrado. La doctrina del destino manifiesto pronto evolucionó a una forma más oficialmente expansionista, hegemónica y agresiva.

La doctrina Monroe

La Corona de España enfrentó eventos graves entre 1821 y 1823. Unos años antes, el hombre fuerte de Francia, Napoleón Bonaparte, había invadido y ocupado España. La monarquía ibérica fue reemplazada por

un hermano de Bonaparte. Esa situación creó un evidente vacío de poder, el cual fue capitalizado por los criollos en las diferentes colonias en el mal llamado Nuevo Mundo, para declarar su independencia de España. Irónicamente, lo que esa independencia significó para los criollos (hijos de españoles nacidos en América) fue diferente a lo que representó para la mayoría de indígenas en sus respectivos países. Para esas masas, la independencia solo significó una transferencia de poder, de un amo a otro. La Casa Blanca, aprovechando esa oportunidad, eleva la doctrina del destino manifiesto a la doctrina Monroe (Bailey, 5ta ed., 1955, p. 183; Pratt, 1955, p. 172; y Coulumbis and Wolfe, 3.ª ed., 1986, pp. 282-283). En 1823, el entonces presidente de los Estados Unidos de América, James Monroe, al dirigirse al Congreso, afirmó que su país, de ahora en adelante, por ninguna razón permitiría más colonización europea en su patio trasero. De acuerdo a Monroe, su país tenía un destino manifiesto que cumplir; por lo tanto, América era para los americanos (Robertson, 1993, p. 322; Huaghes, 1924, p. 13; Brown, 1924, pp. 34-36; Collings, 1924, p. 37; Pillet, 1914, p. 132 y Grahame, 1914, pp. 57-59). Lo que Monroe no explicó fue que, en su interpretación, "americanos" eran solo los ciudadanos de su país. Por lo tanto, los habitantes al sur del río Bravo, en su misma interpretación, no pasaban de seguir siendo sujetos de dominio de una nueva forma de colonialismo.

La doctrina Monroe se fundamenta en tres principios básicos. El primero se refiere a que los Estados Unidos de América no intervenirían en las colonias que todavía no habían declarado su independencia de sus amos europeos. El segundo se refiere a que los EE. UU. no permitirían la recolonización de las colonias que ya habían declarado su independencia de sus amos europeos. El tercero se refiere a que los EE. UU. no permitirían la transferencia de poder de una nación colonizadora europea a otra (Calvert, 1994, pp. 14-15). El principio de no intervención advertía, a cualquier potencia europea, que los EE. UU. no interferirían en

su geopolítica siempre que esas potencias desistieran en sus planes de recolonizar sus exdominios en el patio trasero de Washington (Perkins, 1933, pp. 163-169; Cole, 1974, pp. 108-109; y Plano and Olton, 3^a ed., 1982, pp. 393-394).

Esos fueron los argumentos de la Casa Blanca ante la Europa colonizadora, pero la justificación que la Casa Blanca presentó ante las excolonias para legitimar la transferencia del poder internacional fue diferente. De acuerdo a la doctrina Monroe, de ahora en adelante, los Estados Unidos de América se autoconstituían en garantes de la independencia de todas esas excolonias. Paradójicamente, la doctrina antes mencionada, legitimó meramente una transferencia del dominio colonial. En otras palabras, el exdominio colonial europeo sería ejercido ahora por una potencia continental, en vez de por una de otro continente (Perkins, 1933, pp. 159-161 y Coulumbis and Wolfe, 3.^{ra} ed., 1986, pp. 282-283). En opinión de algunos historiadores, el contenido de la doctrina Monroe ya había sido anunciado –sin siquiera saberse que se le daría ese nombre– en honor al presidente que la oficializó. Por ejemplo, en su artículo “North American Intervention”, Francisco López afirma que, previamente, los estrategas en política exterior en la Casa Blanca ya habían planeado no solo controlar el Caribe, sino también la construcción de un canal interoceánico en Nicaragua o en la provincia colombiana de Panamá (Valenta and Duran, eds., 1987, p. 53).

Quienes defendieron y continúan defendiendo la doctrina Monroe mantienen que el único objetivo de dicha política exterior fue el de proteger la independencia de las colonias emancipadas. Pero conociendo la manifiesta avidez expansionista y hegemónica de los Estados Unidos de América, sería ingenuo creer que esa política exterior fue meramente el resultado de la generosidad de la Casa Blanca (Cingranelli, 1993, p. 94). Al contrario, mientras con esa retórica pretendían presentarse como liberales respetuosos del

derecho internacional de otros, en la práctica se guiaron por los preceptos del realismo. La verdadera intención del creciente Goliath del Norte era no solo justificar y legitimar su expansión hegemónica sobre los exdominios europeos, sino también enfatizarle a las potencias europeas que, de ahora en adelante, el único polo de poder al sur del río Bravo serían los Estados Unidos de América (Crabb, Jr., 1982, p. 14).

Lo antes expuesto da lugar a preguntarse si la Doctrina Monroe implicó un nuevo giro en la política exterior de los EE. UU. hacia sus vecinos del sur. De acuerdo a varios analistas, la doctrina Monroe se basó sustancialmente en los postulados de la doctrina del destino manifiesto. Aún más, otros académicos mantienen que los postulados de la doctrina Monroe ya habían sido expresados por otros pensadores, incluyendo hombres de Estado, tales como George Washington, John Quincy Adams y Thomas Jefferson. La única novedad de la doctrina Monroe fue que, en esta ocasión, la política exterior de los EE. UU. hacia sus vecinos ya no invocó abiertamente la superioridad de la raza anglosajona. Por el contrario, ahora su retórica era la de defender la soberanía de sus vecinos; algo difícil de digerir con sobriedad (Bailey, 5th ed., 1955, pp. 183-184; Perkins, 1937, p. 3; Pratt, 1955, p. 168 y Dunkerley, 1985, p. 15).

Los sucesores de James Monroe dieron continuidad a la política exterior de los EE. UU. hacia América Latina. Por ejemplo, James K. Polk siempre les enfatizó, a sus vecinos sureños, que los EE. UU. tenían el derecho de protegerlos de una nueva ola recolonialista europea. Pero también, los EE. UU. tenían el derecho de defenderse; y para tal efecto no tenían otro recurso más que expandirse y dominar su propio hemisferio. Sucesores de Polk argumentaron que la presencia militar de su país en las excolonias era un imperativo, pero meramente para asegurar la independencia y estabilidad de América Latina (Perkins, 1933, pp. 186-187; Perkins, 1937, p. 2; Bemis, 5th ed., 1965,